

PROGRAMA DE ESTUDIO
DERECHO DEL CONSUMIDOR
COMISIÓN nro. 1
Profesor Dr. Gabriel A. STIGLITZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
ORIENTACION PROFESIONAL (optativa - bimestral)

*El presente programa ha sido confeccionado conforme a las Pautas de
Elaboración aprobadas por el Honorable Consejo Directivo por Resolución N°
82, en fecha 19/03/2015*

I.FUNDAMENTACIÓN. PERTINENCIA Y REFERENCIA TEÓRICA

La Justificación y fundamentación de la pertinencia de la materia dentro del Plan de Estudios , radica en tratarse de una disciplina con desarrollo trascendente en la ciencia jurídica (en nuestro país, con raigambre constitucional), y relevancia cotidiana y a gran escala en la realidad social.

Siendo marcadamente transversal, denota fuerte vinculación con sus materias correlativas (civil, comercial, procesal civil y comercial , constitucional, administrativo, etc.).

El eje central o núcleo de la materia radica en la tutela jurídica de la situación de vulnerabilidad del consumidor, razón por la cual el posicionamiento teórico desde el cual se abordarán los contenidos , es el del Derecho del Consumidor como sistema de tutela de los consumidores y usuarios como parte débil en las relaciones de consumo, teniendo en cuenta como presupuesto fundamental el respeto a los Derechos Humanos, institucionalidad y demás derechos fundamentales.

II.OBJETIVO GENERAL: Comprensión de la trascendencia del Derecho del Consumidor, como sistema de tutela especial a sujetos vulnerables.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: El compromiso social que deben adquirir los estudiantes (y el futuro perfil del graduado) atentos a las desigualdades y el rol de la ciencia jurídica para alcanzar equilibrios en las relaciones.

CONTENIDOS MINIMOS: Derechos de los Consumidores, soluciones sustanciales a los casos en las relaciones de consumo, mecanismos de implementación , principios generales , reglas de protección, orden público, diálogo de fuentes.

Modos de enseñanza y de aprendizaje: serán respetuosos del activismo de los alumnos, enforque práctico, y la búsqueda del diálogo interdisciplinario con fundamento en los marcos generales del Derecho, la constitucionalización y convencionalidad.

FORMAS DE EVALUACION: Participación activa de los alumnos en clase , más examen oral (y/o trabajo escrito) final

PROGRAMA DE ESTUDIO

UNIDAD TEMÁTICA I

DERECHO DEL CONSUMIDOR. PARTE GENERAL

1. **El Derecho del Consumidor.** Fundamentos. La vulnerabilidad. Principios generales. Sistema normativo. Características. Constitucionalización. Régimen legal.
2. **Los derechos de los consumidores.** Derechos fundamentales. Reconocimiento internacional y en el art. 42 de la Constitución Nacional. Enunciación y contenidos.
3. **La relación de consumo.** Concepto. El consumidor. El proveedor. El objeto. Reglas específicas de interpretación de la ley. Relaciones con los regímenes de abastecimiento y precios, defensa de la competencia y lealtad comercial. Deber de información, publicidad y prácticas comerciales.

UNIDAD TEMÁTICA II

EL NUEVO DERECHO DEL CONSUMIDOR

1. **Protección de la dignidad del consumidor como persona humana.** El acceso al consumo. El principio antidiscriminatorio. Tutela especial diferenciada de consumidores hipervulnerables. Consumo sustentable.
2. **La defensa del consumidor en el Código Civil y Comercial de la Nación.** El principio protectorio. Normativas generales y específicas. Diálogo de fuentes con la legislación especial.
3. **Proyecto de codificación nacional de la defensa del consumidor.** Bases y fundamentos.

UNIDAD TEMÁTICA III

CONTRATOS DE CONSUMO

1. **Contratos de consumo y regímenes especiales.** Contratos de servicios. Contratos por adhesión. Cláusulas abusivas. Contratos a distancia. Conexidad contractual.
2. **Contratos de crédito para el consumo.** Régimen legal. El pagaré de consumo. El sobreendeudamiento del consumidor. Impacto de la tecnología en las relaciones de consumo ; contratación electrónica; plataformas digitales.
3. **Contratos de consumo en particular.** Regímenes legales. Servicios públicos. Transporte. Turismo. Ahorro previo. Bancos. Tarjetas de crédito. Seguros. Asistencia médica.

UNIDAD TEMÁTICA IV

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A CONSUMIDORES Y USUARIOS

1. **Las funciones de la responsabilidad civil por daños al consumidor.** La prevención. Deber de seguridad. El principio precautorio. Los daños punitivos.
2. **Régimen resarcitorio.** Garantías. Responsabilidad por daños derivados de productos y servicios. Factor de atribución. Legitimación pasiva. Restricciones a la exoneración de responsabilidad. Indemnizaciones en sede administrativa, por daño directo.
3. **Responsabilidades especiales por daños al consumidor.** Responsabilidad precontractual. Responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos. Responsabilidad personal de administradores societarios.

UNIDAD TEMÁTICA V

ACCIONES JUDICIALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- 1. Acceso de los consumidores a la Justicia.** Medios adecuados de solución de conflictos. Reglas y principios procesales en las relaciones de consumo. Gratuidad. Celeridad. Prescripción. Competencia. Rol del Ministerio Público. Tutela anticipada en el Derecho del consumidor, Acción preventiva, Medida autosatisfactiva.
- 2. La acción de amparo de consumidores y usuarios. Los procesos colectivos y la defensa del consumidor.** Derechos de incidencia colectiva. Art. 43 de la Constitución Nacional. Jurisprudencia, Corte Suprema de Justicia de la Nación. Legitimación colectiva. Cosa juzgada colectiva.
- 3. La Administración Pública y la defensa del consumidor.** Autoridades de aplicación. Políticas de defensa del consumidor, Educación, Asociaciones de consumidores. Procedimientos administrativos, denuncias, acuerdos conciliatorios, sanciones. Legislación nacional y provincial.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA GENERAL =

- **Obligatoria** = “Tratado de Derecho del Consumidor” (Gabriel Stiglitz – Carlos Hernández , directores), editorial LA LEY , 2015, 4 tomos (disponible en la Facultad – CED , digitalizado).
- **Complementaria** = “El Nuevo Derecho del Consumidor” (Gabriel Stiglitz – José Sahián) , editorial LA LEY , 2020 (disponible en LA LEY ON LINE).

Fecha: 30/05/2025

400-5214/25.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 21 de mayo próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor a cargo de la Orientación Profesional Derecho del Consumidor **Dr. Gabriel Alejandro STIGLITZ. CONSTE.-**

Establécese que el nuevo Programa de la Orientación Profesional derecho del Consumidor, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del segundo cuatrimestre de 2025, y exigido a partir del turno de diciembre del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese al Profesor a cargo Dr. Gabriel A. Stiglitz; tomen nota la Secretaria de Bienestar Universitario por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

RESOLUCION DEL C.D. N° 080/25

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 80 / 2025

Facultad de
**Ciencias Jurídicas
y Sociales**



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 02/06/2025 10:44:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 02/06/2025 15:08:52
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 04/06/2025 09:26:58
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri